


**DECLARACION CONJUNTA**  
**ENTRE EL GOBIERNO DE GUATEMALA Y EL GRUPO DE DONANTES G-13**

**Declaración de Antigua II**

Los participantes en la Reunión de Alto Nivel entre el Gobierno de Guatemala y el Grupo de Donantes G-13, se reunieron en la ciudad de La Antigua Guatemala con el objetivo de renovar y profundizar los compromisos asumidos en la Declaración de Antigua I, dentro de la responsabilidad mutua, enmarcada en la Declaración de París. 

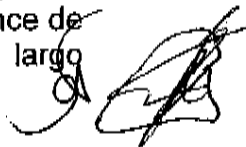
La reunión se inició con una cordial bienvenida a los delegados de las instituciones de Gobierno y de la Comunidad Internacional por parte del Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Ingeniero Álvaro Colom Caballeros, generando el ambiente propicio para un diálogo abierto entre ambas Partes.

La delegación de Guatemala estuvo presidida por el Excelentísimo Señor Presidente la República y la Delegación de G-13 por la Presidenta Pro-tempore de G-13, Excelentísima Señora Ewa Werner Dahlin, Embajadora de Suecia; la lista de ambas delegaciones figura como Anexo I de la presente Declaración.

Las Delegaciones reiteraron la gran importancia de la Declaración de Antigua I y destacaron los esfuerzos que ambas partes han realizado, a través del Consejo de Cooperación Internacional del Gobierno de Guatemala y del G-13, para dar cumplimiento a los compromisos y alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración de París y más recientemente en el Foro de Alto Nivel de Accra.

Pilares de los compromisos mutuos renovados:

Las Partes acordaron en función de las prioridades nacionales, que los pilares de los compromisos mutuos renovados serán:

- En seguimiento a la Declaración de París y la Declaración de Antigua I, el Grupo de Donantes G-13 se compromete a fortalecer la alineación de sus esfuerzos a las prioridades del país, contempladas en el Plan de Gobierno. Por su parte, el Gobierno de Guatemala se compromete a operativizar las políticas públicas priorizadas, a través de los planes operativos sectoriales.
- Fortalecer, entre las prioridades establecidas, las acciones ejecutadas por el Sector de Seguridad y Justicia mediante un Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia en Guatemala con medidas a corto, mediano y largo plazo. 

- A partir de las experiencias a nivel sectorial se coincidió en la necesidad de trabajar y cooperar mutuamente para lograr la implementación de una Ley de Reforma de Servicio Civil, como un paso esencial para el desarrollo del país.

## EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación ha estado trabajando en el desarrollo de un enfoque sectorial ampliado y flexible, teniendo como objetivo general hacer más eficiente y eficaz la implementación de la Política Educativa y el Plan Sectorial de Educación, así como el uso de los recursos provenientes de la cooperación internacional, bajo el principio de que la misma es complementaria al esfuerzo nacional.

Se compartieron los avances en la implementación de las políticas y sus perspectivas para el 2009 y se confirmó el compromiso para la instalación de la Mesa Sectorial de Educación, la cual será convocada en el primer trimestre del 2009.

## SALUD

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en cumplimiento a los compromisos asumidos en la Declaración de Antigua, institucionalizó la Mesa Sectorial de Salud. La principal intervención asumida en el marco del fortalecimiento institucional fue el diseño del "Plan Nacional para la salud" que permitió diseñar la ruta crítica para la implementación del enfoque sectorial y el proceso de planificación.

Se conformó la comisión de planificación institucional que diseñó las políticas de salud con lineamientos estratégicos e identificación de prioridades, metas e indicadores. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mantiene el compromiso del desarrollo del Enfoque Sectorial, fortaleciendo alrededor de la planificación operativa sectorial y la Mesa de Salud.

## SEGURIDAD Y JUSTICIA

### **Bases del compromiso mutuo profundizado en el Sector Seguridad y Justicia**

- Ambas partes reconocen los esfuerzos y avances por parte de las autoridades hacia una mayor coordinación en materia de investigación criminal e inteligencia civil con un mayor acercamiento comunitario, lo cual ha redundado en logros en el combate contra

la criminalidad. Se constata que son necesarios mayores esfuerzos que contribuyan a la reducción de la impunidad.

-Se considera que la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad es una oportunidad que le brindará al país opciones de un desarrollo institucional y organizacional para lograr mayor eficacia en el abordaje de la seguridad.

- El Gobierno de Guatemala reafirma la voluntad política en la promoción de abordajes institucionales de la problemática desde una visión sectorial.

- Ambas partes coinciden en la necesidad de una mayor coordinación interinstitucional entre las entidades responsables: Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación.

- Compartimos que, ante la situación actual, es urgente instrumentar las medidas a corto plazo propuestas en el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia en Guatemala, que puedan orientar la reducción de los niveles de impunidad y mejorar la seguridad ciudadana.

- Coincidimos, que estas medidas deben quedar plasmadas en una Política de Estado, sustentada en un Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia en Guatemala, enfocada a mejorar los niveles de transparencia de las instituciones del sector, fortalecer el control de los efectivos y ampliar los presupuestos destinados a la seguridad ciudadana.

- Ambas partes consideran que la institucionalidad ejecutora de las políticas adoptadas debería generar, de forma efectiva, la coordinación con la comunidad internacional para orientar y facilitar el alineamiento de ésta en el cumplimiento de los planes adoptados, promoviendo una relación de socios hacia el cumplimiento de los objetivos que han sido priorizados por el Estado.

- Ambas delegaciones reconocen que la Mesa Sectorial de Justicia y Seguridad está contribuyendo al avance en la construcción del Plan Sectorial por lo que acuerdan que todas las acciones, tanto de corto como de mediano plazo, que se propongan deben ser incorporadas dentro de este Plan, promoviendo desde el inicio su institucionalización para garantizar su permanencia y continuidad.

El Gobierno de Guatemala y el G-13 se comprometen a:

- Dar prioridad a la realización de un Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia en Guatemala como un pilar fundamental para implementar los Acuerdos de Paz y lograr las Metas del Milenio.
- Trabajar para lograr una propuesta de reforma de Servicio Civil a partir de las experiencias en los sectores priorizados como un pilar fundamental para poder avanzar en la implementación sostenible de los planes sectoriales a mediano y largo plazo.
- Continuar, bajo la rectoría del Gobierno, la institucionalización ya iniciada de las Mesas Sectoriales de Educación, Salud y Seguridad y Justicia. Se ampliarán las prioridades compartidas con la instalación de las Mesas de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Agua.
- Profundizar decididamente, dada la importancia de la Seguridad Alimentaria, en la búsqueda de mecanismos para promoverla como un pilar de desarrollo prioritario.
- El Gobierno de Guatemala se compromete a trabajar en los Planes Operativos Sectoriales de las mesas de Educación, Salud, Seguridad y Justicia, Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Agua, bajo la rectoría de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas y del Ministerio de Relaciones Exteriores y la rectoría sectorial de las instituciones correspondientes, según el Plan de Trabajo de la Mesa de Coordinación de la Cooperación constituida por el Consejo de Cooperación Internacional del Gobierno de Guatemala -CCI- y el Grupo de Coordinación de la Cooperación del G-13 y de acuerdo con los Informes de las Mesas Sectoriales.
- La Comunidad Internacional se compromete a procurar que las asignaciones de recursos o financiación para cada uno de los sectores mutuamente priorizados se alineen con las prioridades del Gobierno, promoviendo los procedimientos nacionales, mejorando su previsibilidad, y entendiendo que el aporte de la Cooperación es un complemento a los esfuerzos que realiza el país.

Ambas delegaciones darán seguimiento a los compromisos en una nueva Reunión de Alto Nivel entre el Gobierno de Guatemala y el G-13, que se llevará a cabo en el primer semestre de 2009.

Al término de la Reunión, las Delegaciones se felicitaron por los acuerdos alcanzados, en la confianza que contribuirán a fortalecer el acuerdo de la cooperación en el desarrollo de Guatemala, el logro de las metas del Milenio y en las mejoras de las condiciones de vida de sus ciudadanos, para acrecentar los vínculos entre el Gobierno de Guatemala y sus ciudadanos y los países y Organismos Internacionales que conforman el G-13.

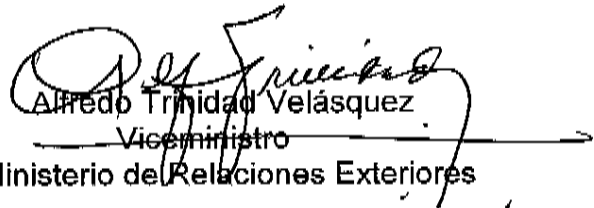
En la ciudad de La Antigua, Guatemala, 28 de noviembre de 2008

POR LA DELEGACIÓN DEL G-13  
GRUPO DE DIALOGO G-13



Ewa Werner Dahlin  
Presidente Pro-Tempore  
Grupo de Diálogo G-13

POR LA DELEGACIÓN GUATEMALTECA  
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE  
COOPERACION



Alfredo Trinidad Velásquez  
Viceministro  
Ministerio del Relaciones Exteriores



Karin Slowing Umaña  
Secretaria General  
Secretaría General de Planificación  
y Programación de la Presidencia  
SEGEPLAN



Pluvio Meicanos  
Viceministro, Encargado del Despacho  
Ministerio de Finanzas Públicas

TESTIGO DE HONOR



Rafael Espada  
Vicepresidente  
República de Guatemala